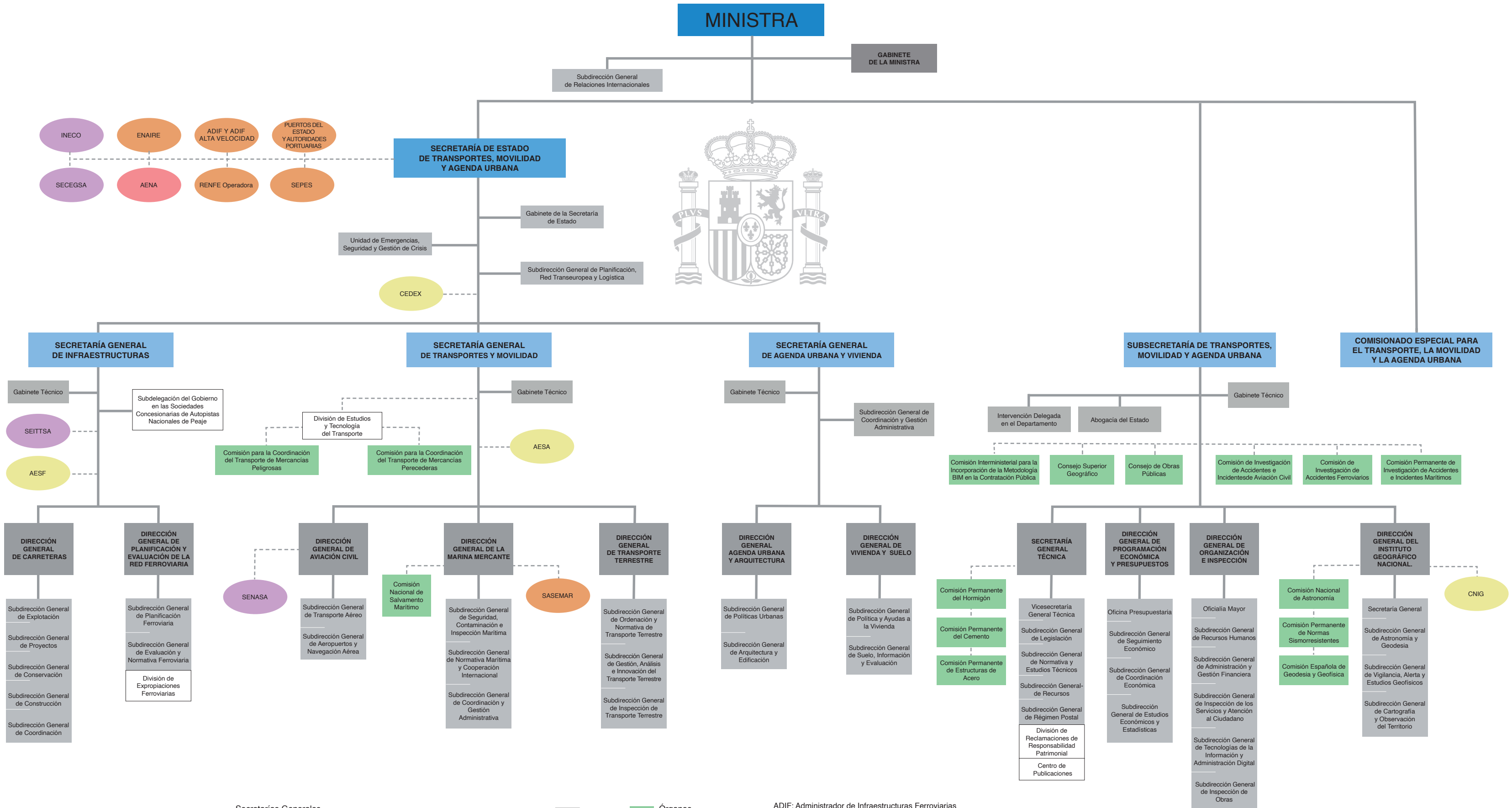


ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
 - Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Real Decreto 308/2022, de 3 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020 y el Real Decreto 645/2020.



- ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
- AESA: Agencia Estatal de Seguridad Aérea
- AESF: Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
- CEDEX: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
- CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica
- INECO: Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E. M.P., S.A.
- SASEMAR: Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
- SECEGSA: Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.
- SEITSA: Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre
- SENASA: Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A.

* El Organigrama alcanza hasta la Administración Institucional.